

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13654 *Resolución de 20 de octubre de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Música: Géneros musicales.- 2020. Clásica. Ludwig van Beethoven», «Arquitectura urbana.- 2020. Hipódromo de la Zarzuela. Madrid», «Oficios Antiguos.- 2020. Sereno».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Música: Géneros musicales.-2020. Clásica. Ludwig van Beethoven», «Arquitectura urbana.-2020. Hipódromo de la Zarzuela. Madrid» y «Oficios Antiguos.-2020. Sereno».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Música: Géneros musicales.-2020. Clásica. Ludwig van Beethoven», «Arquitectura urbana.-2020. Hipódromo de la Zarzuela. Madrid», «Oficios Antiguos.-2020. Sereno».

Segundo. *Características.*

«Música: Géneros musicales.-2020. Clásica. Ludwig van Beethoven».

Con motivo del 250 aniversario del nacimiento de Ludwig van Beethoven, y dentro de la serie «Música. Géneros musicales», el día 9 de noviembre de 2020 se emite una hoja bloque dedicada al genial compositor alemán, con un sello de correo que presenta la particularidad de poder ser reproducido en un tocadiscos y escuchar de este modo un fragmento de su Sinfonía n.º 5, interpretado por la Madrid Festival Orchestra.

Características técnicas:

– Procedimiento de impresión: Offset + troquelado + audición musical fragmento 5.^a sinfonía.

– Soporte: Cartón engomado de 320 gr/m².

– Dentado: 13 ½.

– Formato del sello: 36 mm (circular).

– Formato de la Hoja bloque: 138 mm (circular).

– Valor postal del sello: 4 €.

– Efectos en pliego: 1 Hoja bloque con un sello.

– Tirada: 140.000 Hojas bloque.

«Arquitectura urbana.–2020. Hipódromo de la Zarzuela. Madrid».

Dentro de la serie «Arquitectura Urbana», el día 10 de noviembre de 2020 se emitirá un sello de correo dedicado al «Hipódromo de la Zarzuela», considerado una de las obras maestras de la arquitectura madrileña del siglo XX. Fue diseñado por los arquitectos Carlos Arniches y Martín Domínguez en colaboración con el ingeniero Eduardo Torroja. Declarado Monumento Histórico Artístico en 1980, sus tribunas voladas, las primeras construidas en España, obtuvieron el Premio Nacional de Arquitectura.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + pop up díptico cubierta + troquel.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 46,7 x 60,6 mm (vertical).
- Dentado del sello: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Formato de la hoja bloque plegada: 144 x 115 mm (horizontal).
- Formato de la hoja bloque desplegada: 288 x 115 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 1 Hoja bloque con un sello.
- Valor postal del sello: 3,80 €.
- Tirada: 125.000 Hojas bloque.

«Oficios Antiguos.–2020. Sereno».

El día 10 de noviembre de 2020, dentro de la serie denominada «Oficios antiguos», se emitirá un sello de correo dedicado al «Sereno». Encargado nocturno de vigilar las calles y regular el alumbrado público, la figura del sereno fue creada en el siglo XVIII, desapareciendo a finales del siglo pasado.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + troquel + metalizado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 28,4 x 73,7 mm (vertical irregular).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 3 €.
- Efectos en pliego Premium: 6.
- Tirada: 138.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las tres series se iniciará, respectivamente, el día 9, 10 y 10 de noviembre de 2020.

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los

Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 20 de octubre de 2020.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.